

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 **SESIÓN ORDINARIA N° 033-2020:** Acta de la Sesión Ordinaria cero treinta y tres-dos
2 mil veinte, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de
3 Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el martes veintinueve de setiembre de dos mil
4 veinte, dando inicio a las diecisiete horas con quince minutos. Contando con la siguiente
5 asistencia:

6 **PRESENTES FISICAMENTE EN LA SALA DE SESIONES**

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL
9 YANSSI RODRÍGUEZ BRENES, VICEPRESIDENTA MUNICIPAL
10 SEÑOR HUGO ARIAS AZOFEÍFA
11 SEÑORA NIRIA FONSECA FALLAS
12 SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA

13 **REGIDORES SUPLENTE**

14 SEÑOR. JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA
15 SEÑORA. ELISA MADRIGAL ORTÍZ

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

17 SEÑORA JENNY ROMÁN CECILIANO
18 SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA

19 **SÍNDICOS SUPLENTE**

20 GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ

21 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

22 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
23 ALMA LÓPEZ OJEDA. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

24 **PRESENTES DE FORMA VIRTUAL**

25 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE
26 SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS, REGIDORA SUPLENTE
27 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO. SÍNDICO PROPIETARIO
28 SEÑORA DIANA CANALES LARA. SÍNDICA SUPLENTE.
29 LIC. MARCO ZÚÑIGA ZÚÑIGA. ASESOR LEGAL DE CONFIANZA DEL
30 CONCEJO MUNICIPAL
31 LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA
32 MUNICIPAL
33 LIC. JEISON ALPÍZAR VARGAS. AUDITOR MUNICIPAL -----

1 **ARTÍCULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas
3 con quince minutos del martes veintinueve de setiembre de dos mil veinte da inicio a la
4 presente Sesión. Así mismo se deja constancia de los miembros del Concejo que sesionan
5 de manera virtual: Señora Yanssi Rodríguez Brenes Regidora Propietaria, Kevin Gannon
6 Vargas, Regidor Suplente y Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente. Señor
7 Dixon Espinoza Cordero. Síndico Propietario. Distrito Quepos, Señora Diana Canales
8 Lara. Síndica Suplente. Distrito Quepos. Además el Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor
9 Legal de Confianza del Concejo Municipal, Lic. Lutgardo Bolaños Gómez. Jefe de
10 Asesoría Jurídica Municipal y Lic. Jeison Alpízar Vargas. Auditor Municipal. -----

11 **ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

12 **No existiendo aclaraciones, enmiendas o recursos de revisión, se aprueba con cinco**
13 **votos el:** Acta de la sesión Ordinaria No. 031-2020, del día martes 22 de setiembre de
14 2020. -----

15 **No existiendo aclaraciones, enmiendas o recursos de revisión, se aprueba con cinco**
16 **votos el:** Acta de la sesión Extraordinaria No. 032-2020, del día lunes 28 de setiembre de
17 2020. -----

18 **ARTICULO III. AUDIENCIAS**

19 **NO HAY** -----

20 **ARTICULO IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE**

21 **Asunto 01.** Oficio MQ-ALCK-647-2020, suscrito por la Señora. Vera Elizondo Murillo,
22 Vicealcaldesa Municipal I de Quepos, mediante el que remite el oficio MQ-IAJ-028-
23 2020, suscrito por el Lic. Adriano Guillen Solano. Asesor Legal de la Asesoría Jurídica
24 Municipal; que textualmente dice: “(...) -----

25 **“Asunto:** Solicitud de segregación de Ana Chaves Espinoza. -----
26 Quien suscribe, Adriano Guillén Solano, en condición de asesor legal y por disposición
27 de la jefatura de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quepos, mediante la presente
28 me refiero a documento presentado por Ana Chaves Espinoza, cédula de identidad 6-
29 0321-0820, documento mediante el cual solicita la segregación de un lote en la finca
30 24870 - 000, conocida como finca Cerros, respetuosamente se informa: -----

31 1- Que previo a realizar cualquier tipo de recomendación relacionada con las
32 solicitudes de segregaciones tales como la presentada por la administrada Chaves
33 Espinoza, este asesor realiza diversas consultas a diferentes departamentos, razón
34 por la cual la recomendación **debe previamente conocer los criterios de los**
35 **departamentos competentes.** En el caso analizado, la consulta la realiza la
36 Alcaldía mediante el oficio **MQ – ALCK – 315 – 2020**, esta Asesoría **solicita el**

- 1 **criterio técnico de la Unidad de Catastro y Topografía** el 31 de agosto de 2020
2 y recibe la respuesta correspondiente el pasado 07 de septiembre de 2020. (Ver
3 copia de oficio MQ – UCYT – 106 – 2020). -----
- 4 2- Una vez comprobada la condición de ocupación del inmueble, la cabida y linderos
5 del área objeto de solicitud de segregación, esta Asesoría inicia los estudios
6 pertinentes relativos a la forma de adquisición del inmueble municipal y **advierte**
7 **varias inconsistencias en los registros relativos al pago pactado entre las**
8 **partes** - la Municipalidad y Romelia Vindas Abarca – para el traspaso del
9 inmueble y el recibo de pago de cancelación aportado por la parte, así como la
10 constancia emitida por el Departamento de Cobros, a saber: -----
- 11 a- En la documentación relativa al pago de la obligación por parte de la
12 administrada Romelia Vindas Abarca – compra de lote – se registran **dos**
13 **pagos parciales**, uno por la suma de ¢1000,00 (mil colones exactos) - prima
14 – y ¢150,00 (ciento cincuenta colones exactos) - abono - y consta la suma
15 ¢1750,00 (mil setecientos colones exactos) como **saldo de la obligación**, lo
16 que haría presumir que el valor total correspondió a ¢2.900 (dos mil
17 novecientos colones exactos), **sumas todas referidas al año de 1989**. (ver
18 copia adjunta de la hoja de control de pagos).-----
- 19 b- La administrada solicitante - sea la señora Ana Chaves Espinoza – cancela un
20 recibo a nombre de Romelia Vindas Abarca por la suma de ¢1925,00 (mil
21 novecientos veinticinco colones exactos), **suma con la cual pretende dar**
22 **por cancelada la obligación** de la administrada Vindas Abarca. (Ver copia
23 adjunta de recibo número 429697).-----
- 24 c- La Lic. Idania Peña Barahona, a partir del recibo citado, **extiende constancia**
25 de que la obligación adquirida por la administrada Vindas Abarca por
26 concepto de la compra de un terreno en Cerros fue cancelada por la
27 administrada Chaves Espinoza. (Ver adjunta copia de Oficio DC - 59 – 2019).
- 28 d- Es evidente que **no es posible cancelar** una obligación – **incumplida**
29 **ciertamente por no pagarse oportunamente** – pactada en 1989 **con el valor**
30 **del dinero correspondiente a la año 2020**, pues se generaría una **afectación**
31 **directa al erario público por partida doble**: en materia tributaria y en los
32 ingresos municipales, en materia tributaria porque se pagarían los impuestos
33 de traspaso con un valor irreal y en los ingresos municipales porque se daría
34 como válido un contrato incumplido al no haberse cancelado la obligación en
35 el tiempo pactado.-----
- 36 e- Dada la situación descrita, esta Asesoría **consultó a la funcionaria Idania**
37 **Peña Barahona**, encargada del Departamento de Cobros, quien aclaró el
38 contenido del oficio DC - 59 – 2019 mediante el oficio MQ – UGC -131 -
39 2020. (Ver adjunto oficio MQ – UGC -131 - 2020 suscrito por la Lic. Idania
40 Peña Barahona).-----
- 41 f- Que pese a que este asesor y la Lic. Idania Peña Barahona **intentamos**
42 **explicar verbalmente la situación a la administrada Chaves Espinoza**, la
43 misma manifiesta que hará valer el contenido del Oficio DC - 59 – 2019 –
44 según su interpretación particular - ante quien corresponda. -----

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 Así las cosas, esta asesoría considera que estamos eventualmente **frente a un error**
2 **administrativo al no consignarse expresamente que se trataba de una cancelación**
3 **parcial de la obligación, error que en todo caso no genera derecho**, según el principio
4 general según el cual el error no es fuente de derecho, o como generalmente se dice "el
5 error no crea derecho", de conformidad con los artículos 6, 11, 128, 130 y 132 de la Ley
6 General de la Administración Pública, razón por la cual esta Asesoría **recomienda**
7 **respetuosamente que esta situación sea conocida por el Concejo Municipal para que**
8 **a partir de su conocimiento**, valore la pertinencia del acuerdo 19, artículo 6 de la Sesión
9 Ordinaria N° 027 – 2020.”-----

10 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA: 1.** Trasladar a la Comisión
11 Municipal de Asuntos Jurídicos, el presente oficio MQ-IAJ-028-2020, suscrito por el Lic.
12 Adriano Guillen Solano. Asesor Legal de la Asesoría Jurídica Municipal, para su estudio
13 y recomendación al Concejo Municipal. **2.** Dejar sin efecto el acuerdo 19, artículo Sexto,
14 Informes Varios, de la Sesión Ordinaria N° 027-2020, celebrada el 15 de setiembre de
15 2020. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

16 **Asunto 02.** Por acuerdo unánime de cinco votos se altera el orden del día para conocer el
17 Oficio MQ-SCM-104-2020, suscrito por la Licda. Alma López Ojeda. Secretaria del
18 Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice: “(...) -----

19 “Asunto: FE DE ERRATAS --

20 Mediante la presente se indica que revisado el acuerdo 03, Artículo Quinto
21 Correspondencia, de la sesión ordinaria 027-2020 del 15/09/2020, mismo que
22 corresponde al nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela la
23 Inmaculada, se denota que existe un error de forma en la redacción del acuerdo, por lo
24 que respetuosamente se solicita, a este Concejo Municipal se tome el acuerdo para que se
25 corrija y se lea de forma correcta el acuerdo 03, Artículo Sexto, Correspondencia, de la
26 sesión ordinaria 027-2020 del 15/09/2020, de la siguiente manera: -----

27 “EL CONCEJO ACUERDA: Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la
28 Escuela La Inmaculada a la siguiente señora: Delmi Cortez Gutierrez, cédula 6 0381
29 0929.”-----

30 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el
31 Oficio MQ-SCM-104-2020, suscrito por la Licda. Alma López Ojeda. Secretaria del
32 Concejo Municipal de Quepos. **POR ENDE:** corríjase y lease de forma correcta el
33 acuerdo 03, Artículo Quinto, Correspondencia, de la sesión ordinaria 027-2020 del
34 15/09/2020, de la siguiente manera: Nombrar como miembro de la Junta de Educación
35 de la Escuela La Inmaculada a la siguiente señora: Delmi Cortez Gutierrez, cédula 6 0381
36 0929”. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

37 **Asunto 03.** Por acuerdo unánime de cinco votos se altera el orden del día para conocer el
38 Oficio MQ-SCM-105-2020, suscrito por la Licda. Alma López Ojeda. Secretaria del
39 Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice: “(...) -----

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 “Asunto: FE DE ERRATAS

2 Mediante la presente se indica que revisado el acuerdo 30, Artículo Séptimo. Informes
3 Varios, de la sesión ordinaria 027-2020 del 15/09/2020, de aprobación de la Iniciativa 05,
4 presentada por el Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario y Señora. Niria
5 Fonseca Fallas, Regidora Propietaria, de que se nombre un órgano director para el debido
6 proceso de cancelaciones de concesionarios que dejaron de pagar el canon en Zona
7 Marítimo Terrestre. Al respecto se denota que existe un error de forma en lo acordado
8 con su redacción, por lo que respetuosamente se solicita, a este Concejo Municipal se
9 tome el acuerdo para que se corrija y se lea de forma correcta el acuerdo 30, Artículo
10 Séptimo. Informes Varios, de la sesión ordinaria 027-2020 del 15/09/2020, de la siguiente
11 manera: -----

12 “EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar la iniciativa presentada por el Señor. Hugo Arias
13 Azofeifa. Regidor Propietario y Niria Fonseca Fallas Regidora Propietaria, de que se
14 nombre un órgano director para el debido proceso de cancelaciones de concesionarios
15 que dejaron de pagar el canon en Zona Marítimo Terrestre. Trasládese a la Comisión
16 Municipal de Asuntos Jurídicos, para estudio y recomendación al Concejo Municipal”--

17 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el
18 Oficio MQ-SCM-105-2020, suscrito por la Licda. Alma López Ojeda. Secretaria del
19 Concejo Municipal de Quepos. **POR ENDE:** Corriójase y lease de forma correcta el
20 acuerdo 30, Artículo Séptimo. Informes Varios, de la sesión ordinaria 027-2020 del
21 15/09/2020, de la siguiente manera: Aprobar la iniciativa presentada por el Señor. Hugo
22 Arias Azofeifa. Regidor Propietario y Niria Fonseca Fallas Regidora Propietaria, de que
23 se nombre un órgano director para el debido proceso de cancelaciones de concesionarios
24 que dejaron de pagar el canon en Zona Marítimo Terrestre. Trasládese a la Comisión
25 Municipal de Asuntos Jurídicos, para estudio y recomendación al Concejo Municipal. **Se**
26 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

27 **ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

28 **Oficio 01.** Nota suscrita por el Msc. Ricardo Berrocal Ceciliano, Director del Liceo Rural
29 de CoopeSilencio; que textualmente dice: “(...) -----

30 “En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y
31 los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas
32 de Educación y Juntas Administrativas”, Previa consulta al Consejo de Profesores, en mi
33 calidad de director (a) y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta de
34 ternas para completar la Junta Administrativa Liceo Rural CoopeSilencio Aguirre
35 Puntarenas, por renuncia de dos de sus miembros, para su nombramiento y juramentación
36 ante, el Concejo Municipal:

37

Terna N° 1	
Nombre	Cédula

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

NOILYN ISABEL ARA YA ESPINOZA	6-0362-0674
MARITZA SOLANO VEGA	5-0188-0966
ELBERTH JIMENEZ CHINCHILLA	6-0241-0228

1

Terna N°2	
Nombre	Cédula
ROGELIO MESEN ALEMAN	6-0281-0387
EDWIN BARBOZA MENA	6-0235-0428
ALFONSO MORA REINA	6-0445-0809

2 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA:** Nombrar como miembros de la Junta
3 Administrativa del Liceo Rural CoopeSilencio, Aguirre Puntarenas a los señores (as):
4 Noilyn Isabel Araya Espinoza, cédula 6-0362-0674 y Rogelio Mesen Alemán, cédula 6-
5 0281-0387. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). En esta votación se**
6 **abstiene de votar por estar relacionado con este tema el Regidor Rigoberto León**
7 **Mora, quien toma su puesto para votar la Regidora Suplente Elisa Madrigal Ortíz.-**

8 **Oficio 02.** Nota suscrita por la Licda. Margarita Morales Gamboa. Directora de la Escuela
9 Santo Domingo.; que textualmente dice: “(...) -----

10 En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 "Lev Fundamental de Educación" y
11 los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas
12 de Educación y Juntas Administrativas", previa consulta al Consejo de Profesores, en mi
13 calidad de director y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta de
14 tensas para la conformación de la Junta de Educación Escuela SANTO DOMINGO de
15 Savegre, Quepos Puntarenas, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo
16 Municipal:-----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Evert Moraga Bustos	8- 0116 -0612
Luis Anchia Marín	10987-0567
Manuel Tapia Montes	6-0143-0741

17

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Kenel Núñez Montes CC Kenneth Núñez	6-0313 - 9800
Marjurie Cortés Montes	6-0267-0574
Gustavo Bermudez López	6-0374-0598

18

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Randall José Mora Grajal	6 - 0344 - 0222
Elizabeth Turcios Montiel	5-0334-0640
José Alfredo Grajal Gamboa	6-0208-0379

19

Terna N°4	
Nombre	Cédula

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

Vilma López García	6 - 0224 - 0964
Hipólito Tapia Montes	5-0334-0640
Miguel Ángel Tapia Bonilla	6-0208-0379

1

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Ingrid Ivannia Grajal López	6 - 0361 - 0963
Ulises Bermúdez Umaña	9-0066-0466
Jenny López García	6-0274-0291

2 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA:** Nombrar como miembros de la Junta
3 de Educación de la escuela Santo Domingo a los señores (as): Evert Moraga Busto, cédula
4 8- 0116 -0612, Kenel Núñez Montes CC Kenneth Núñez Montes, cédula 6-0313 9800,
5 Randall José Mora Grajal, cédula 6 - 0344 0222, Vilma López García, cédula 6 – 0244-
6 0964, y Ingrid Ivannia Grajal López, cédula 6 - 0361 - 0963. **Se acuerda lo anterior por**
7 **unanimidad (cinco votos).**-----

8 **Oficio 03.** Oficio CCDRQ-132-2020, suscrito por la Msc. Jocelyn Miranda Román.
9 Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Recreación y Deportes Quepos.; que
10 textualmente dice: “(...) -----

11 **“Oficio: CCDRQ-132-2020. --**
12 **Asunto:** Presupuesto Ordinario 2021. --

13 Señores, --

14 Concejo Municipal --

15 Municipalidad de Quepos --

16 Estimados señores: -

17 Reciba un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
18 Quepos, mediante la presente la junta directiva en su sesión ordinaria 028-2020 del 23 de
19 setiembre del 2021, acuerda remitirles el presupuesto ordinario 2021 se remite la misma
20 a su ente colegiado para su conocimiento. -----

21 Se adjuntan el plan del presupuesto y el presupuesto ordinario 2021. --

22 Sin más por el momento, se suscribe atentamente. --

23 Msc. Jocelyn Miranda Román. Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Recreación y
24 Deportes Quepos. -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE QUEPOS(AGUIRRE)			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			2021
Clasificación económica de ingresos			
Descripción	Ingresos	Egresos	Total
Otros Ingresos varios (ingresos propios) (1.3.9.9.7)	¢6.022.000,00		¢6.022.000,00
De gobierno local (código 1.4.1.4.1)	¢93.188.571,88		¢93.188.571,88
Total ingresos.....	¢99.210.571,88		¢99.210.571,88
Clasificación económica de egresos			
Descripción	Ingresos	Egresos	Total
Gastos administrativos		¢15.340.857,19	¢15.340.857,19
Servicios educatuvos culturales y deportivos		¢63.869.714,69	¢63.869.714,69
Inversiones		¢0,00	¢20.000.000,00
Total egresos.....		¢79.210.571,88	¢99.210.571,88
Saldo general			¢0,00
Ingresos: Los ingresos que se presupuestan corresponden tanto a los recursos asignados por la Municipalidad de Quepos en su presupuesto ordinario del año, como otros ingresos propios			
Egresos: Se presupuestan recursos para gastos administrativos, contrato de servicios profesionales, gastos operativos, proyectos y obras por realizar.			

1
2

Resumen general	% General	%	Monto
Ingresos			
Transferencia Municipal		14,00	¢93.188.571,88
Otros Ingresos (Ingresos propios)		100,00	¢6.022.000,00
	0,00	0,00	¢99.210.571,88
Egresos totales.....			
Transferencia Municipal		90,00	¢93.188.571,88
Otros Ingresos (Ingresos propios)		10,00	¢10.800.000,00
		100,00	¢99.210.571,88
Gastos administrativos			
Transferencia Municipal		10,00	¢11.263.394,36
Otros Ingresos (Ingresos propios)		90,00	¢10.800.000,00
	0,00	22063394,36	¢22.063.394,36
Gastos operativos			
Transferencia Municipal		100,00	¢101.370.549,26
	0,00	101370549,26	¢101.370.549,26
Proyectos y obras			
Transferencia Municipal		90,00	¢0,00
	0,00	0,00	¢0,00
Resumen de egresos fondos propios		%	Monto
Gastos administrativos		100,00	¢10.800.000,00
Gastos operativos		0,00	¢0,00
	0,00	0,00	¢0,00
Resumen de egresos de fondos del gobierno local		%	Monto
	0		
Gastos operativos		90,00	¢101.370.549,26
Gastos administrativos		10,00	¢22.063.394,36
Total.....		100,00	¢123.433.943,62

3
4

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE QUEPOS(AGUIRRE)
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	INGRESOS TOTALES	99.210.571,88	100,00%
1.0.0.0.0.00	INGRESOS CORRIENTES	6.022.000,00	6,07%
1.3.0.0.0.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.022.000,00	6,07%
1.3.9.0.0.00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.022.000,00	6,07%
1.3.9.9.0.00	Ingresos varios no especificados	6.022.000,00	6,07%
1.3.9.9.7.00	Otros Ingresos varios	6.022.000,00	6,07%
1.4.0.0.0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.188.571,88	93,93%
1.4.1.0.0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	93.188.571,88	93,93%
1.4.1.4.0.00	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	93.188.571,88	93,93%
1.4.1.4.1.00	Aportes Municipalidad de Quepos	93.188.571,88	93,93%

1
2

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE QUEPOS(AGUIRRE)
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN				
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.340.857,19	76,70%
TOTAL PROGRAMA I			15.340.857,19	76,70%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	09	EDUC., CULT., Y DEPORTIVOS	63.869.714,69	319,35%
TOTAL PROGRAMA II			63.869.714,69	319,35%
PROGRAMA III: INVERSIONES				
SERVICIO	09	EDUC., CULT., Y DEPORTIVOS	20.000.000,00	20,16%
TOTAL PROGRAMA II			20.000.000,00	20,16%

3
4

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE QUEPOS(AGUIRRE)		
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021		2021
Código	Clasificación de Gastos	ADMINISTRACION GENERAL
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	€15.340.857,19
1.01.0	REMUNERACIONES	€13.379.643,26
1.01.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	€7.755.095,04
1.01.0.01.01	Sueldos para Cargos fijos	€7.755.095,04
1.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€2.914.623,22
1.01.0.03.01	Retribución por años servidos	€2.093.875,66
1.01.0.03.03	Décimo tercer mes	€820.747,56
1.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€1.701.727,00
1.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 10,67%	€1.122.908,00
1.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares 5%	€526.199,00
1.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	€52.620,00
1.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	€1.008.198,00
1.01.0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la Caja Costarricense 5,08%	€534.618,00
1.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régime Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	€157.860,00
1.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	€315.720,00
1.01.1	SERVICIOS	€1.790.976,92
1.01.1.02	SERVICIOS BASICOS	€1.180.496,92
1.01.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€300.000,00
1.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€490.496,92
1.01.1.02.03	Servicio de correo	€150.000,00
1.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€240.000,00
1.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€210.480,00
1.01.1.05.01	Transporte dentro del país	€52.620,00
1.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	€157.860,00
1.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€200.000,00
1.01.1.06.01	Seguros	€200.000,00
1.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	€200.000,00
1.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€200.000,00
1.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€170.237,01
1.01.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€170.237,01
1.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€170.237,01

1

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE QUEPOS(AGUIRRE)		
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021		2021
Código	Clasificación de Gastos	servicios educativos recreativos y deportivos
	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	€63.869.714,69
2.09.0	REMUNERACIONES	10.401.366,02
2.09.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	5.323.595,04
2.09.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.323.595,04
2.09.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.519.834,98
2.09.0.03.01	Retribución por años servidos	1.916.494,21
2.09.0.03.03	Décimo tercer mes	603.340,77
2.09.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.606.284,00
2.09.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 10,34%	1.059.929,00
2.09.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares 5%	496.686,00
2.09.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	49.669,00
2.09.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	951.652,00
2.09.0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la Caja Costarricense 5,08%	504.634,00
2.09.0.05.02	Aporte Patronal al Régime Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	149.006,00
2.09.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	298.012,00
2.09.1	SERVICIOS	38.260.000,00
2.09.1.01	ALQUILERES	500.000,00
2.09.1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	500.000,00
2.09.1.02	SERVICIOS BASICOS	4.660.000,00
2.091..02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.800.000,00
2.091..02.02	Servicio de energía eléctrica	2.200.000,00
2.09.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	660.000,00
2.09.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800.000,00
1.01.1.03.01	Información	300.000,00
1.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	300.000,00
1.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100.000,00
2.09.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100.000,00
2.09.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	24.000.000,00
2.09.1.04.02	Servicios jurídicos	500.000,00
1.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€4.000.000,00
2.09.1.04.06	Servicios generales	7.500.000,00
2.09.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12.000.000,00
2.09.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.000.000,00
2.09.1.05.01	Transporte dentro del país	2.000.000,00
2.09.1.05.02	Viáticos dentro del país	1.000.000,00
2.09.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	900.000,00
2.09.1.06.01	Seguros	900.000,00
2.09.1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000,00
2.09.1.07.01	Actividades de capacitación	500.000,00
2.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00
2.09.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.400.000,00
2.09.0.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios, locales y terrenos	1.000.000,00
2.09.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	2.000.000,00
2.09.1.08.99	Mantenimiento de reparación de otros equipos	400.000,00
2.09.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.847.766,91
2.09.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3.630.021,60
2.09.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.500.000,00
2.09.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300.000,00
2.09.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00
2.09.2.01.99	Otros productos químicos	530.021,60
2.09.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2.200.000,00
9.02.2.02.02	Productos agroforestales	1.000.000,00
9.02.2.02.03	Alimentos y bebidas	1.200.000,00
2.09.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2.269.070,31
2.09.2.03.01	Materiales y productos metálicos	369.070,31
2.09.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250.000,00
2.09.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00
2.09.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	150.000,00
2.09.2.03.06	Materiales y productos de plástico	500.000,00
2.09.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500.000,00
2.09.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	998.675,00
2.09.2.04.01	Herramientas e instrumentos	498.675,00
2.09.2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00
2.09.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.750.000,00
2.09.2.99.04	Textiles y vestuarios	2.000.000,00
2.09.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200.000,00
2.09.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150.000,00
2.09.2.99.99	Otras útiles, materiales y suministros	1.400.000,00
2.09.5	BIENES DURADEROS	2.360.581,76
2.09.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.360.581,76
2.09.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.500.000,00
2.09.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	860.581,76

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE QUEPOS (AGUIRRE)		
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021		2021
PROGRAMA III: INVERSIONES		
Código	Clasificación de Gastos	INVERSIONES
	TOTAL PRESUPUESTO	€20.000.000,00
3.06	OTROS PROYECTOS	
3.06.1	SERVICIOS	€1.000.000,00
3.06.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	€1.000.000,00
3.06.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00
3.06.1.08.02	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500.000,00
3.06.5	BIENES DURADEROS	€19.000.000,00
3.06.5.02	CONSTRUCCIONES; ADICIONES Y MEJORAS	19.000.000,00
3.06.5.02.01	Edificios	1.000.000,00
3.06.5.02.07	Instalaciones	1.000.000,00
3.06.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	17.000.000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE QUEPOS (AGUIRRE)
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021

	PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	15.379.857,19	63.869.774,69	20.000.000,00	99.210.571,88
REMUNERACIONES	13.379.643,26	10.401.366,02	0,00	23.781.009,28
REMUNERACIONES BASICAS	7.755.095,04	5.323.595,04	0,00	13.078.690,08
Sueldos para cargos fijos	7.755.095,04	5.323.595,04	0,00	13.078.690,08
INCENTIVOS SALARIALES	2.914.623,22	2.519.834,98	0,00	5.434.458,20
Retribución por años servicios	2.093.875,66	1.916.494,21	0,00	4.010.369,87
Decimotercer mes	820.747,56	603.340,77	0,00	1.424.088,33
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.701.727,00	1.606.284,00	0,00	3.308.011,00
Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.122.908,00	1.059.929,00	0,00	2.182.837,00
Contribución al Fondo de Desarrollo Soc. Asig. Fam.	526.199,00	496.686,00	0,00	1.022.885,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52.620,00	49.669,00	0,00	102.289,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1.008.198,00	951.652,00	0,00	1.959.850,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	534.618,00	504.634,00	0,00	1.039.252,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	157.860,00	149.006,00	0,00	306.866,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	315.720,00	298.012,00	0,00	613.732,00
SERVICIOS	1.790.976,92	38.260.000,00	1.000.000,00	41.050.976,92
ALQUILERES	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS BASICOS	1.180.496,92	4.660.000,00	0,00	5.840.496,92
Servicio de agua y alcantarillado	300.000,00	1.800.000,00	0,00	2.100.000,00
Servicio de energía eléctrica	490.496,92	2.200.000,00	0,00	2.690.496,92
Servicio de correo	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
Servicio de telecomunicaciones	240.000,00	660.000,00	0,00	900.000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00
Información	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
Publicidad y propaganda	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
Impresión, encuadernación y otros	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comercial	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	24.000.000,00	0,00	24.000.000,00
Servicios Jurídicos	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Servicios en ciencias	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
Servicio generales	0,00	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	210.480,00	3.000.000,00	0,00	3.210.480,00
Transporte dentro del país	52.620,00	2.000.000,00	0,00	2.052.620,00
Viajeros dentro del país	157.860,00	1.000.000,00	0,00	1.157.860,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	200.000,00	900.000,00	0,00	1.100.000,00
Seguros	200.000,00	900.000,00	0,00	1.100.000,00
CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Actividades de capacitación	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Actividades protocolarias y sociales	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION	200.000,00	3.400.000,00	1.000.000,00	4.600.000,00
Mantenimiento de edificios y locales	0,00	1.000.000,00	500.000,00	1.500.000,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	170.237,01	12.847.760,91	0,00	13.018.003,92
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	3.630.021,60	0,00	3.630.021,60
Combustibles y lubricantes	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
Tintas, pinturas y disolventes	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
Otros productos químicos	0,00	530.021,60	0,00	530.021,60
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	0,00	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
Productos agroforestales	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Alimentos y bebidas	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	2.269.070,31	0,00	2.269.070,31
Materiales y productos metálicos	0,00	369.070,31	0,00	369.070,31
Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Materiales y productos de vidrio	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
Materiales y productos de plástico	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	998.675,00	0,00	998.675,00
Herramientas e instrumentos	0,00	498.675,00	0,00	498.675,00
Repuestos y accesorios	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	170.237,01	3.750.000,00	0,00	3.920.237,01
Téxtiles y vestuarios	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Utiles y materiales de limpieza	170.237,01	200.000,00	0,00	370.237,01
Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
BIENES DURADEROS	0,00	2.360.581,76	19.000.000,00	21.360.581,76
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	2.360.581,76	0,00	2.360.581,76
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Maquinaria y equipo diverso	0,00	860.581,76	0,00	860.581,76
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	19.000.000,00	19.000.000,00
Edificios	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Instalaciones	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	17.000.000,00	17.000.000,00

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE QUEPOS (AGUIRRE)
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021

	PROGRAMA I:	PROGRAMA II :		PROGRAMA II :	TOTALES
		%	%		
TOTAL OBJETO DEL GASTO	15.340.857,19	100,00	63.869.714,69	100,00	99.210.571,88
0 REMUNERACIONES	13.379.643,26	87,22	10.401.366,02	16,29	23.781.009,28
1 SERVICIOS	1.790.976,92	11,67	38.260.000,00	59,90	40.050.976,92
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	170.237,01	1,11	12.847.766,91	20,12	13.018.003,92
5 BIENES DURADEROS	0,00		2.360.581,76	3,70	2.360.581,76

1
2

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE QUEPOS (AGUIRRE)

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.9.9.7.00.0.0.0.000	Otros Ingresos varios	6.022.000,00	Programa I : DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Remuneraciones	6.022.000,00	6.022.000,00			
1.4.1.4.1.00.0.0.0.000	Aportes Municipalidad de Poás	93.188.571,88	Programa I : DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	Remuneraciones	7.357.643,26	7.357.643,26			
				Servicios	1.790.976,92	1.790.976,92			
				Materiales y suministros	170.237,01	170.237,01			
			Programa II : SERVICIOS COMUNALES	Remuneraciones	10.401.366,02	10.401.366,02			
				Servicios	38.260.000,00	38.260.000,00			
				Materiales y suministros	12.847.766,91	12.847.766,91			
				Bienes duraderos	2.360.581,76		2.360.581,76		
			Programa III : INVERSIONES	Servicios	1.000.000,00		1.000.000,00		
				Bienes duraderos	19.000.000,00		19.000.000,00		
TOTAL		99.210.571,88			99.210.571,88	76.849.990,12	22.360.581,76	0,00	0,00

3
4

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL															
COMITE DE DEPORTES Y RECREACION DE QUEPOS(AGUIRRE)															
AÑO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2021															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL															
Promover, fomentar, administrar, desarrollar y masificar el deporte y la recreación para toda la población del cantón, como factor determinante en la formación integral del individuo en la constante búsqueda de una comunidad, saludable, disciplinada, participativa, competitiva y dinámica.															
9															
PLAN DE AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EVALUACIÓN EJECUCIÓN DE LA META		
		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%					% de la meta a alcanzar	I Semestre	%
Administración	Atender las obligaciones en remuneraciones	Operativo	Pagar los rubros correspondiente a salarios por cargos fijos.	Pagos quincenales realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Administración General	0,01,01	€ 7.755.095,04	€ 3.877.547,52	€ 3.877.547,52
Administración	Atender obligaciones en incentivos salariales	Operativo	Atender las obligaciones en materia de retribución por años servidos y decimotercer mes	Pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Administración General	0,03	€ 2.914.623,22	€ 1.457.311,61	€ 1.457.311,61
Administración	Atender obligaciones en Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	Operativo	Atender las obligaciones con la CCSS y el banco popular pago del seguro social	Pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Administración General	0,04	€ 1.701.727,00	€ 850.863,50	€ 850.863,50
Administración	Atender obligaciones en Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	Operativo	Atender obligaciones al fondo de pensiones de la CCSS, aporte patronal al FCL	Pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Administración General	0,05	€ 1.008.198,00	€ 504.099,00	€ 504.099,00
Administración	Atender obligaciones en Servicios basicos	Operativo	Atender obligaciones de agua y alcantarillado, energía eléctrica, servicio de correo y telecomunicaciones	Pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Administración General	1,02	€ 1.180.496,92	€ 590.248,46	€ 590.248,46
Administración	Atender obligaciones en servicios comerciales y financieros	Operativo	Atención de pagos en información, publicidad y propaganda, impresión encuadernación y otros	Pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Administración General	1,03	€ 210.480,00	€ 105.240,00	€ 105.240,00
Administración	Atender obligaciones en Servicios de gestion y apoyo	Operativo		Pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Administración General		€ 200.000,00	€ 100.000,00	€ 100.000,00
Administración	Atender obligaciones en Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	Operativo		Pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Administración General		€ 200.000,00	€ 100.000,00	€ 100.000,00
Administración	Atender obligaciones en Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	Operativo		Pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Administración General		€ 170.237,01	€ 85.118,51	€ 85.118,51
SUBTOTALES		5	5	5	5	50%	5	50%	100%	5	5	5	€ 15.340.857,19	0,0	0,0
TOTAL POR PROGRAMA					50%	50%	100%						0%	0%	
0% Metas de Objetivos de Mejora					0%	0%	0%						0%	0%	
100% Metas de Objetivos Operativos					50%	50%	100%						0%	0%	
9 Metas formuladas para el programa															

1
2

PLAN OPERATIVO ANUAL																	
COMITE DE DEPORTES Y RECREACION DE QUEPOS(AGUIRRE)																	
AÑO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2021																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																	
Promover, fomentar, administrar, desarrollar y masificar el deporte y la recreación para toda la población Quepeña, como factor determinante en la formación integral del individuo en la Unidad de medidas: Servicio comunitario prestado																	
Meta de producción: 21																	
PLAN DE AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EVALUACIÓN EJECUCIÓN DE LA META				
		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%					% de la meta a alcanzar	I Semestre	%	II Semestre	%
Gestión Deportiva	Atender las obligaciones en materia de remuneraciones basicas	Operativo	Realizar el pago de los sueldos y salarios fijos	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	0,01	€ 5.323.595,04	€ 2.661.797,52	60%	€ 2.661.797,52	50%
Gestión Deportiva	Atender las obligaciones en materia de incentivos salariales	Operativo	Realizar el pago de la retribución de los años servidos y el decimotercer mes	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	0,03	€ 2.519.834,98	€ 1.259.917,49	50%	€ 1.259.917,49	50%
Gestión Deportiva	Realizar los pagos por las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	Operativo	Realizar el pago de el SEM asignaciones familiares y al banco popular	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	0,04	€ 1.804.959,00	€ 902.479,50	50%	€ 902.479,50	50%
Gestión Deportiva	Realizar los pagos por las contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	Operativo	Realizar el pago de el contribución al fondo de pensiones de la caja, al regimen obligatorio de pensiones complementarial y al FCL	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	0,05	€ 961.652,00	€ 475.826,00	50%	€ 475.826,00	50%
Gestión Deportiva	Realizar el pago de los servicios de alquileres para la atención de la gestión deportiva	Operativo	Realizar el pago de los alquileres de edificios, locales y terrenos a necesitarlos para la operación.	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	1,01	€ 500.000,00	€ 250.000,00	50%	€ 250.000,00	50%
Gestión Deportiva	Atención de las obligaciones de los servicios basicos de la gestión deportiva	Operativo	Realizar el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica y de telecomunicaciones	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	1,02	€ 4.860.000,00	€ 2.330.000,00	€ 2.330.000,00		
Gestión Deportiva	Atención de las obligaciones de los servicios comerciales y financieros de la gestión deportiva	Operativo	Realizar el pago de los servicios de información, publicidad y propaganda, impresión encuadernación y otros	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	1,03	€ 800.000,00	€ 400.000,00	€ 400.000,00		
Gestión Deportiva	Atención de las obligaciones de los servicios de Gestion y apoyo	Operativo	Realizar el pago de los servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales y servicios de mantenimiento y los entrenadores	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	1,04	€ 24.000.000,00	€ 12.000.000,00	€ 12.000.000,00		
Gestión Deportiva	Atención de las obligaciones de los servicios de gastos de viaje y transporte	Operativo	Realizar el pago de los gastos por servicios de transporte dentro del país, y los viajes dentro del país	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	1,05	€ 3.000.000,00	€ 1.500.000,00	€ 1.500.000,00		

3

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

Gestión Deportiva	Atencion de las obligaciones de los servicios de Seguros, leaseguros y otras obligaciones	Operativo	Realizar el pago de los servicios de seguros	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Direccion ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	1,04	€ 900.000,00	€ 450.000,00	€ 450.000,00
Gestión Deportiva	Atencion de las obligaciones de los servicios de Capacitacion y Protocolo	Operativo	Realizar el pago de los gastos por actividades de capacitacion y actividades protocolarias y sociales	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Direccion ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	1,07	€ 1.000.000,00	€ 500.000,00	€ 500.000,00
Gestión Deportiva	Atencion de las obligaciones de los servicios mantenimiento y reparacion de la gestion deportiva	Operativo	Realizar los pagos de las operaciones en mantenimiento y reparacion de edificios, locales y terrenos, así como del equipo de transporte y de otros equipos.	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Direccion ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	1,08	€ 3.400.000,00	€ 1.700.000,00	€ 1.700.000,00
Gestión Deportiva	Atencion de las obligaciones de materiales y suministros productos quimicos y conexos de la gestion deportiva	Operativo	Realizar los pagos de las operaciones en combustibles y lubricantes para la microbus y los equipos de chapia y otros, productos farmaceuticos para uso de los atletas y funcionarios y otros productos quimicos	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Direccion ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	2,01	€ 3.630.021,60	€ 1.815.010,80	€ 1.815.010,80
Gestión Deportiva	Atencion de las obligaciones de alimentos y productos agroforestales de la gestion deportiva	Operativo	Realizar los pagos de las operaciones en productos agroforestales y alimentos y bebidas	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Direccion ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	2,02	€ 2.200.000,00	€ 1.100.000,00	€ 1.100.000,00
Gestión Deportiva	Atencion de las obligaciones de materiales y productos de uso en la construccion para la gestion deportiva	Operativo	Realizar los pagos de las operaciones en materiales y productos metalicos, minerales y asfálticos, electricos, telefonicos y de computo así como de vidrio y plastico	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Direccion ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	2,03	€ 2.269.070,31	€ 1.134.535,16	€ 1.134.535,16
Gestión Deportiva	Atencion de las obligaciones de herramientas, repuestos y accesorios para la gestion deportiva	Operativo	Realizar los pagos de herramientas e instrumentos y repuestos y accesorios	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Direccion ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	2,04	€ 800.000,00	€ 400.000,00	€ 400.000,00
Gestión Deportiva	Atencion de las obligaciones de utiles, materiales y suministros diversos de la gestion deportiva	Operativo	Realizar los pagos de las operaciones en textiles y vestuario, utiles materiales de limpieza y de resguardo y seguridad y otros utiles, materiales y suministros.	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Direccion ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	2,99	€ 3.750.000,00	€ 1.875.000,00	€ 1.875.000,00
Gestión Deportiva	Atencion de las obligaciones de bienes duraderos maquinaria equipo y mobiliario de la gestion deportiva	Operativo	Realizar los pagos de las adquisicion de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo así como maquinaria y equipo diverso	pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Direccion ejecutiva	09 Educativos, deportivos y culturales	5,01	€ 2.360.581,76	€ 1.180.290,88	€ 1.180.290,88
Gestión Deportiva	Llevar a cabo actividades recreativas en el Canton de Quepos	Operativo	Realizar 1 actividad al mes con adultos mayores, Comité de la persona joven, Olimpíadas especiales, torneos recreativos, actividades de recreacion apoyo a programas especiales	Actividades realizadas	6	50%	6	50%	100%	Establecer un cronograma de 12 actividades para los deporte de conjunto	09 Educativos, deportivos y culturales	0.03.01	€ -	50%	0
Gestión Deportiva	Dotar al CCDR de herramientas de trabajo	Operativo	Compra de activos (Video bin archiveros)	Compra oportuna del instrumentos	1	50%	1	50%	100%	Junta directiva	09 Educativos, deportivos y culturales	0.03.03	€ -	50%	0
Gestión Deportiva	Pago de salario escolar	Operativo	Pagar salario escolar correspondiente al personal fijo y de servicios especiales.	Pago Liquidaciones de personal.	100	100%	0	0%	100%	Proceso Financiero	09 Educativos, deportivos y culturales	0.03.04	€ -	-	0
SUBTOTALES		21	21	21	21	50%	18	50%	100%	21	21	€ 63.869.714,69	€ 0,0	0%	0,0
TOTAL POR PROGRAMA						50%	50%	100%					€ 0,0	0%	0,0
						0%	0%	0%					€ 0,0	0%	0,0
						50%	50%	100%					€ 0,0	0%	0,0
						50%	50%	100%					€ 0,0	0%	0,0
						50%	50%	100%					€ 0,0	0%	0,0
						50%	50%	100%					€ 0,0	0%	0,0

1

2

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL																	
COMITE DE DEPORTES Y RECREACION DE QUEPOS (AGUIRRE)																	
AÑO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2021																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA III: INVERSIONES																	
Promover, fomentar, administrar, desarrollar y masificar el deporte y la recreación para toda la población del cantón, como factor determinante en la formación integral del individuo en la constante búsqueda de una comunidad, saludable, disciplinada, participativa, competitiva y dinámica.																	
Producción relevante: Inversiones																	
Unidad de medida: Construcción de instalaciones																	
Meta de producción: 2																	
PLAN DE DESARROLLO	DE	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EVALUACIÓN			
			Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%					% de la meta a alcanzar	I Semestre	II Semestre	
Inversiones		Atender las obligaciones por servicios en mantenimiento y reparación	Operativo	Pagar los rubros en mantenimiento de edificios y locales, y de instalaciones y otras obras.	Pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Inversiones	1,08	€ 1.000.000,00	€ 500.000,00	€ 500.000,00	
Inversiones		Atender las obligaciones en bienes duraderos construcciones, adiciones y mejoras	Operativo	Realizar el pago de las obligaciones por construcciones adiciones y mejoras en edificios instalaciones y otras construcciones adiciones y mejoras	Pagos realizados	50	50%	50	50%	100%	Dirección ejecutiva	Administración General	5,02	€ 19.000.000,00	€ 9.500.000,00	€ 9.500.000,00	
SUBTOTALES			2		2	2	50%	5	50%	100%	2	2	5	€20.000.000,00	€ 10.000.000,00	€10.000.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA							50%	5	50%	100%						0%	0%
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%							0%	0%
100% Metas de Objetivos Operativos							50%	5	50%	100%						0%	0%
2 Metas formuladas para el programa																	

1

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE QUEPOS (AGUIRRE)
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
 INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO/(#	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.9.9.7.00.0.0.000	Otros Ingresos varios	6.022.000,00	Programa I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Remuneraciones	6.022.000,00	6.022.000,00			
1.4.1.4.1.00.0.0.000	Aportes Municipalidad de Poás	93.188.571,88	Programa I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	Remuneraciones	7.357.643,26	7.357.643,26			
				Servicios	1.790.976,92	1.790.976,92			
				Materiales y suministros	170.237,01	170.237,01			
			Programa II: SERVICIOS COMUNALES	Remuneraciones	10.401.366,02	10.401.366,02			
				Servicios	38.260.000,00	38.260.000,00			
				Materiales y suministros	12.847.766,91	12.847.766,91			
				Bienes duraderos	2.360.581,76		2.360.581,76		
			Programa III: INVERSIONES	Servicios	1.000.000,00		1.000.000,00		
				Bienes duraderos	19.000.000,00		19.000.000,00		
TOTAL		99.210.571,88			99.210.571,88	76.849.990,12	22.360.581,76		0,00

2

ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Ordinario 2021, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos, por un monto de (€99.210.571.88). **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión y se declare el acuerdo definitivamente aprobado. ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. ---**

Oficio 04. Correo electrónico del Msc. Edson Rodríguez, de la Academia del Servicio Nacional de Guarda Costas; que textualmente dice: “(…)”-----

“Después de saludarla, le informo que la Academia del Servicio Nacional de Guardacostas iniciara el 01 de octubre del presente año, los cursos de formación al

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 personal del Servicio Nacional de Guardacostas. Por tal motivo solicito saber si el ingreso
2 a las instalaciones del Nahomi son permitidas, ya que es el acceso que tenemos para poder
3 llegar a la zona marítima y realizar los entrenamientos de rescate acuático.-----
4 A su vez también solicito en caso de que se pueda ingresar por le Nahomí, el horario al
5 cual podamos acceder. -----
6 La anterior solicitud, es para programar los horarios y lugares disponibles para planificar
7 y ejecutar el acondicionamiento físico de los estudiantes de la Academia del Servicio
8 Nacional de Guardacostas. ”-----

9 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por
10 el Msc. Edson Rodríguez, de la Academia del Servicio Nacional de Guarda Costas, para
11 ingresar a las instalaciones de Nahomi para realizar sus entrenamientos de rescate
12 acuático, horario que deberá coordinarse con la Administración Municipal el horario
13 requerido. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**-----

14 **Oficio 05.** Correo electrónico del señor Alexander Rodríguez.; que textualmente dice:
15 “(...) -----

16 “Buenos días, mi nombre es Alexander Rodríguez director de la banda Cantonal de
17 Quepos. -----

18 Por este medio solicito a consejo municipal que se nos autorice para poder realizar
19 nuestros ensayos en la localidad del Nahomí los días domingos a partir de las 2:00 pm y
20 de ser posible hasta las 5:00 pm. -----
21 Entendemos la situación que estamos viviendo debido al COVID-19 y por ende hacemos
22 esta solicitud comprometiéndonos a cumplir con el protocolo necesario y dispuesto a
23 acatar las directrices que nos indiquen.-----
24 Solicitamos que sean a puertas cerradas de ser posible y nuestra banda se compromete a
25 que cada uno de nuestros integrantes porte su respectiva tapa bocas (no careta), alcohol y
26 jabón líquido, evitar el contacto físico y Mantener la distancia entre cada uno. -----
27 Agradecemos de ante mano su colaboración y estamos en espera de su respuesta, muchas
28 gracias” -----

29 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA:** Solicitar a la Comisión Municipal
30 de Emergencias de Quepos, brinde un criterio respecto a la pertinencia de lo solicitado
31 por el señor Alexander Rodríguez, en razón de la pandemia COVID-19. **Se acuerda lo**
32 **anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

33 **Oficio 06.** Nota suscrita por los señores Diego Mora Umaña y Katherine Morales Ortega.,
34 que textualmente dice: “(...)” -----

35 “Por este medio le saludo deseándole los mayores éxitos en sus labores diarias y a la vez
36 aprovecho la presente para expresarle mi situación personal y familiar. -----
37 Mi nombre es Diego Mora Umaña, cédula de identidad numero: 1 1131 0862, vecino de
38 Londres, Naranjito, Quepos, mayor, unión libre, desempleado a raíz de la emergencia
39 nacional, padre de tres niños los cuales son menores de edad y estudiantes de primaria y
40 secundaria, soy sobreviviente de las drogas y actualmente formo parte del programa
41 I.A.F.A, el cual ha sido de mucha bendición para mantenerme alejado de los vicios, mi

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 persona no puede laborar en cualquier área, ya que a raíz de los padecimientos que sufro
2 como lo es la diabetes y la presión arterial se me dificulta, además de esto solo cuento
3 con sexto año de primaria aprobado, cuento con 38 años de edad cumplidos, por lo cual
4 y debido a las múltiples circunstancias que he enfrentado en las calles hoy por hoy ya se
5 me dificulta el aprendizaje como para retornar los estudios e iniciar la secundaria.-----
6 Como anteriormente mencione, tengo tres hijos, los dos mayores viven con la mama y
7 debo ayudarles con pensión voluntaria ya que, no tengo ingresos fijos por lo mencionado
8 en el párrafo anterior, mi hijo menor vive con mi persona y actual pareja la cual es la
9 madre, los tres convivimos juntos en una casita que alquilamos en un bajo costo ya que
10 la misma se encuentra muy deteriorada, a pesar de que la mensualidad es baja no deja de
11 ser dinero, más el pago de los servicios públicos, la alimentación, entre otros, han sido
12 tiempos difíciles pero gracias a Dios hemos logrado sobrevivir, mi pareja y mi persona la
13 hemos pulseado fuertemente antes de la pandemia, nos desempeños en pequeñas ventas
14 como lo era pinchos de carne asada, las cuales vendemos en la comunidad de Londres
15 bajo los cuidados y el aseo correspondiente, pero la misma no se pudo realizar más una
16 vez que se declaró la emergencia nacional.-----
17 Tanto mi pareja: Katherine Dayana Morales Ortega, con cédula de identidad numero: 1
18 1340 0370 y mi persona contamos con el curso y carnet de manipulación que se requiere
19 para el debido y adecuado manejo de los alimentos.-----
20 Por ello y debido a la crisis que está enfrentando el país es que recurro a ustedes para que
21 me autoricen por medio de algún documento el poder vender mis pinchos de carne como
22 anteriormente a la pandemia lo hacíamos, claro está con todas las normas de seguridad
23 que recomienda el Ministerio de Salud, es una manera de trabajar y llevar sustento al
24 hogar, ayudar en lo posible a mis hijos además de tener para pagar el gasto de los servicios
25 públicos. ”-----

26 **ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Comisión Municipal
27 de Asuntos Jurídicos, la presente solicitud de los señores Diego Mora Umaña y Katherine
28 Morales Ortega, para su estudio y recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo**
29 **anterior por unanimidad (cinco votos).**-----

30 **Oficio 07.** Nota de parte del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y
31 Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Estatal a
32 Distancia; que textualmente dice:“(...)” -----

33 “De la manera más respetuosa, el personal del Instituto de Formación y Capacitación
34 Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, lamenta
35 profundamente el fallecimiento del señor Steven Méndez Barboza, Regidor suplente de
36 la Municipalidad de Quepos. -----
37 Nos unimos al dolor de sus familias y compañeros de trabajo, que Dios les de paz y
38 sabiduría para sobrellevar estos momentos de sufrimiento. -----
39 Para el Instituto fue un honor contar con la participación de Steven en nuestros procesos
40 educativos. -----
41 Que su recuerdo permanezca y su trayectoria sea recordada.” -----

42 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA:** Agradecer al Instituto de Formación
43 y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia y la
44 Universidad Estatal a Distancia y darse por informados de la nota luctuosa por el

1 fallecimiento del Señor Steven Méndez Barboza, Regidor suplente de la Municipalidad
2 de Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

3 **ARTICULO VI. INFORMES VARIOS (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA**
4 **LEGAL, SÍNDICOS).-**

5 **Informe 01.** Oficio MQ-ALCK-641-2020, suscrito por el Señor. Jong Kwan Kim Jin.
6 Alcalde Municipal de Quepos, mediante el que remite MQ-UZMT-332-2020, suscrito
7 por el Mba. Víctor Hugo Acuña Zúñiga. Jefe de la Unidad de Zona Marítimo Terrestre;
8 que textualmente dice: “(...) -----

9 “Reciba un cordial saludo y los mejores éxitos en su gestión, asimismo, se remite
10 copia del oficio MQ-CAJ-015-2020, emitido por el Departamento Legal de esta
11 Municipalidad referente a la revisión del proyecto de resolución sobre el trámite
12 de la concesión nueva presentada por Elí Araya Valverde, cédula 1-0562-0101,
13 mayor, casado, Administrador de Empresas, vecino de Alajuela, sobre un terreno
14 ubicado en la Zona Marítimo Terrestre de Playa Linda, Distrito Savegre, Cantón
15 de Quepos, Provincia de Puntarenas, terreno con una medida de tres mil doscientos
16 tres metros cuadrados (3.203 m²), de conformidad con el plano catastrado 6-
17 2155693-2019, linderos: Norte: Patrimonio Natural del Estado; Sur: Calle Pública:
18 Este: Municipalidad de Quepos, Oeste: Municipalidad de Quepos y es para darle
19 un Uso de Área Mixta para Turismo y Comunidad (MIX)-Desarrollo de un
20 proyecto turístico- de conformidad con el Plan Regulador aprobado para la zona
21 y publicado en La Gaceta número 230 del 28 de noviembre del 2014, cuya
22 naturaleza es terreno apto para construir. -----

23 En el contexto de oficio MQ-CAJ-015-2020 se indica que “no se evidencian
24 errores u omisiones que resulta en nulidades de conformidad con la normativa
25 aplicable”. -----

26 En concordancia con lo anterior, se indica que la solicitud de concesión ha
27 cumplido con todos los requisitos formales para la obtención de la concesión.-----

28 **“PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

29 **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PR-UZMT-03-2020**

30 Al ser las quince horas cuarenta y cuatro minutos del veinticuatro de agosto del dos mil
31 veinte, este Despacho emite criterio conforme al artículo cuarenta y dos del Reglamento
32 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre, referente al expediente de solicitud de concesión
33 nueva tramitada por Elí Araya Valverde, cédula 1-0562-0101, mayor, casado,
34 Administrador de Empresas, vecino de Alajuela, sobre un terreno ubicado en la Zona
35 Marítimo Terrestre de Playa Linda, Distrito Savegre, Cantón de Quepos, Provincia de
36 Puntarenas.-----

37 **RESULTANDO**

38 Revisado el expediente de solicitud de concesión nueva presentada por Elí Araya
39 Valverde, cédula 1-0562-0101, para el otorgamiento de una concesión en la Zona

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 Marítimo Terrestre de Playa Linda, Distrito Savegre, Cantón de Quepos, sobre un lote
2 que se describe de la siguiente manera: -----

3 **I.** Terreno con un área de tres mil doscientos tres metros cuadrados (3.203 m²), de
4 conformidad con el plano catastrado 6-2155693-2019; linderos: Norte: Patrimonio
5 Natural del Estado; Sur: Calle Pública; Este: Municipalidad de Quepos, Oeste:
6 Municipalidad de Quepos y es para darle un Uso de Área Mixta para Turismo y
7 Comunidad (MIX)-Desarrollo de un proyecto turístico- de conformidad con el Plan
8 Regulador aprobado para la zona y publicado en La Gaceta número 230 del 28 de
9 noviembre del 2014, cuya naturaleza es terreno apto para construir.-----

10 **II.** Que la solicitud de concesión ha cumplido con todos los requisitos formales para la
11 obtención de la concesión.-----

12 **CONSIDERANDO**

13 **PRIMERO:** Que la parcela solicitada en concesión se encuentra ubicada en el Sector
14 Costero de Playa Linda, el cual fue declarado de Aptitud Turística y aprobada como tal
15 en la Sesión de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo número 1917
16 del 9 de setiembre de 1970 y publicado en La Gaceta número 223 del 06 de octubre de
17 1970. -----

18 **SEGUNDO:** Que el sector costero de Playa Linda, Distrito Savegre cuenta con
19 demarcatoria de Zona Pública realizada por el Instituto Geográfico Nacional.-----

20 **TERCERO:** Que el Plan Regulador Integral Matapalo - Barú, donde se ubica la parcela,
21 se aprobó en la Sesión de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo
22 número 5859, artículo 5, inciso I, del 03 de septiembre de 2014, por el Instituto Nacional
23 de Vivienda y Urbanismo, conforme al oficio número C-DUV-097-2014 del 20 de
24 octubre del 2014 y por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria N° 416-
25 2014, Artículo N° 5, Acuerdo N° 4, celebrada el 21 de octubre del 2014 y publicado en
26 La Gaceta N° 230 del 28 de noviembre del 2014.-----

27 **CUARTO:** Que la solicitud de concesión fue presentada al ser las 10:00 horas del 01 de
28 diciembre del 2014, sobre un lote ubicado en la Zona Marítimo Terrestre de Playa Linda,
29 con un área de tres mil veinticinco metros cuadrados con noventa y dos centímetros
30 (3.025,92 m²), medida que se rectifica en mayor área mediante el plano de catastro
31 número 6-2155693-2019 por lo que la medida correcta es tres mil doscientos tres metros
32 cuadrados (3.203 m²).-----

33 **QUINTO:** Que se ha verificado que Elí Araya Valverde, cédula 1-0562-0101, no se
34 encuentra afectada por las prohibiciones indicadas en los artículos 46 y 47 de la Ley de
35 Zona Marítimo Terrestre y el 24 y 25 de su Reglamento.-----

36 **SEXTO:** Que mediante las inspecciones de campo realizadas por el Departamento de
37 Inspecciones de esta Municipalidad al ser las 10:30 horas del 09 de mayo del 2018 y por
38 esta Unidad el 17 de febrero del 2020, el 24 de julio del 2020 y el 29 de julio del 2020,
39 en las cuales, se constató la adecuación de la parcela, su área y su uso con respecto al
40 Plan Regulador Integral Matapalo- Barú Vigente, Distrito Savegre, Cantón de Quepos,
41 Provincia de Puntarenas.-----

42 **SÉTIMO:** Que de acuerdo con los productos e insumos de la certificación ACOPAC-D-
43 PNE-ZMT-CERT. 002-2011, emitida por el Director del Área de Conservación Pacífico
44 Central, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Ministerio del Ambiente y Energía
45 (MINAE), donde se delimito el Patrimonio Natural del Estado (PNE) del sector costero

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 de Savegre, abarcado por el Plan Regulador Integral Matapalo-Barú, el área registrada en
2 el plano castrado 6-2155693-2019 de acuerdo con el derrotero y la georreferenciación,
3 corresponde según la certificación citada a no bosque, es decir, el terreno no se encuentra
4 afectado por dicha certificación, por lo que puede ser objeto de concesión.-----

5 **OCTAVO:** Que la publicación del edicto referido en el artículo 38 del Reglamento de la
6 Ley de Zona Marítimo Terrestre, se realizó en el diario oficial La Gaceta número 118 del
7 lunes 02 de julio del 2018, donde no consta en el expediente respectivo que se hayan
8 presentado oposiciones dentro del plazo conferido a la solicitud de concesión presentada.

9 **NOVENO:** Que en La Gaceta 193 del miércoles 5 de agosto del 2020, se corrige el
10 lindero norte del lote solicitado en concesión.-----

11 **DÉCIMO:** Que el terreno solicitado cuenta con el Avalúo N° AVA-050-DV-18, con
12 fecha del avalúo 22 de agosto del 2018, realizado por Ing. David Valverde Suarez,
13 Coordinador de la Oficina de Valoraciones de esta Municipalidad, donde se valoró la
14 parcela en la suma de cuarenta y ocho millones cuatrocientos y veintinueve mil trescientos
15 sesenta colones exactos (¢48.429.360,00).-----

16 **DÉCIMO PRIMERO:** Que mediante Resolución Administrativa N° RES-BI-020-2018,
17 del 22 de agosto del 2018, se notificó el Avalúo N° AVA-050-DV-18, al medio señalado
18 por Elí Araya Valverde, cédula 1-0562-0101, para atender notificaciones.-----

19 **DÉCIMO SEGUNDO:** Que el avalúo N° AVA-050-DV-18, se encuentra en firme de
20 conformidad con el oficio DVBI-DV-087-2018, emitido por el por Ing. David Valverde
21 Suarez, Coordinador de la Oficina de Valoraciones de esta Municipalidad.-----

22 **DÉCIMO TERCERO:** Que de conformidad con la zonificación establecida en el Plan
23 Regulador Integral Matapalo - Barú, Distrito Savegre, el artículo 49 del Reglamento de
24 la Ley de Zona Marítimo Terrestre y el Reglamento para el cobro de canon por concesión
25 publicado en La Gaceta N° 230 del 28 de noviembre del 2014, le corresponde pagar un
26 canon anual de un 4% sobre el valor del respectivo avalúo, donde debe de cancelar
27 anualmente la suma de un millón novecientos treinta y siete mil ciento setenta y cuatro
28 con cuatro céntimos colones (¢1.937.174,40), el cual puede ser cancelado en cuotas
29 trimestrales adelantadas.-----

30 **DÉCIMO CUARTO:** Que el 06 de diciembre del 2019, se presentó la actualización del
31 perfil del proyecto turístico, donde se indica que el valor de las obras es ciento
32 veinticuatro millones cuatrocientos setenta mil colones exactos (¢ 124.470.000,00),
33 recomendándose que la garantía de ejecución sea de un 5% con respecto al valor de las
34 obras del anteproyecto y el perfil del proyecto presentado por Elí Araya Valverde, cédula
35 1-0562-0101, correspondiéndole presentar una LETRA DE CAMBIO como garantía
36 fiduciaria por la suma de seis millones y doscientos veintitrés mil quinientos colones
37 exactos (¢ 6.223.500,00) o su equivalente en dólares según el tipo de cambio del dólar
38 establecido por el Banco de Costa Rica, lo anterior acorde con las directrices SJD-318-
39 2009 tomadas por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo en Sesión
40 Ordinaria N°5581, artículo 5, inciso XVII, celebrada el día 12 de mayo del 2009 y
41 publicada en La Gaceta N°126 del 01 de julio de 2009 y SJD-886-2009 tomada por la
42 Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo en Sesión Ordinaria N° 5613,
43 artículo 5, inciso IV, celebrada el 24 de noviembre del 2009 y publicada en La Gaceta
44 N° 8 del 13 de enero 2010.-----

45 **DÉCIMO QUINTO:** Que según el estudio técnico realizado por el Departamento de
46 Zona Marítimo Terrestre de esta Municipalidad, se corrobora la adecuación de la parcela,
47 su área y uso con el plan regulador aprobado y vigente para este sector costero.-----

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 **DÉCIMO SEXTO:** Que el Departamento de Zona Marítimo Terrestre no encuentra
2 objeción alguna para recomendar el otorgamiento de la concesión antes descrita, por
3 ajustarse a los criterios objetivos de planeamiento del desarrollo turístico de la zona.-----

4 **DÉCIMO SÉTIMO:** Que la presente recomendación se emite a efectos de que se
5 presente la resolución correspondiente de conformidad con el artículo 42 del Reglamento
6 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre y con los criterios técnicos del Departamento de
7 Zona Marítimo Terrestre, Departamento donde se ha efectuado de previo la revisión
8 respectiva.-----

9 **DÉCIMO OCTAVO:** Que la solicitud de concesión se ajusta a las disposiciones de la
10 Ley de Zona Marítimo Terrestre, su Reglamento y al Plan Regulador Costero.-----

11 **POR TANTO**

12 Este Despacho, con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Zona
13 Marítimo Terrestre recomienda al Concejo Municipal considerar la aprobación total de
14 la Concesión Nueva presentada por Elí Araya Valverde, cédula 1-0562-0101, mayor,
15 casado, Administrador de Empresas, vecino de Alajuela, sobre un terreno ubicado en la
16 Zona Marítimo Terrestre de Playa Linda, Distrito Savegre, Cantón de Quepos, Provincia
17 de Puntarenas, terreno con un área de tres mil doscientos tres metros cuadrados (3.203
18 m²), de conformidad con el plano catastrado 6-2155693-2019; linderos: Norte:
19 Patrimonio Natural de Estado; Sur: Calle Pública: Este: Municipalidad de Quepos, Oeste:
20 Municipalidad de Quepos y es para darle un Uso de Área Mixta para Turismo y
21 Comunidad (MIX)-Desarrollo de un proyecto turístico- de conformidad con el Plan
22 Regulador aprobado para la zona y publicado en La Gaceta número 230 del 28 de
23 noviembre del 2014, por un periodo de veinte años.-----

24 **Jong Kwan Kim Jin --**

25 **Alcalde Municipal”**-----

26 **ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Comisión Municipal
27 de Zona Marítimo Terrestre, para su estudio y recomendación al Concejo Municipal, el
28 proyecto de resolución Administrativa PR-UZMT-03-2020, referente al expediente de
29 solicitud de concesión nueva tramitada por Elí Araya Valverde, cédula 1-0562-0101,
30 mayor, casado, Administrador de Empresas, vecino de Alajuela, sobre un terreno ubicado
31 en la Zona Marítimo Terrestre de Playa Linda, Distrito Savegre, Cantón de Quepos,
32 Provincia de Puntarenas. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

33 **Informe 02.** Dictamen MQ-CMAJ-048-20-2020-2022, de la Comisión Municipal de
34 Asuntos Jurídicos; que textualmente dice: “(...) -----

35 “Reunida la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 15:00 horas del 28 de
36 Setiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a
37 estudio el siguiente tema: -----

38 Acuerdo 16, Artículo Quinto, Lectura de correspondencia, adoptado por el Concejo
39 Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.021-2020, celebrada el día martes 11 de
40 Agosto de 2020, mediante el que se remite nota suscrita por la señora Shelem Castro
41 Vásquez que textualmente dice: -----

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 *“Asunto: Permisos de Construcción con Declaración Jurada. --*
2 *Por este medio le indico que yo, Ing. Shelem R. Castro Vásquez, cédula de identidad I-*
3 *11080927, Licenciada en ingeniería Civil, Carné IC-20055, solicitud de sus buenos*
4 *oficios para poder tramitar un permiso de construcción de Bono de Vivienda.-----*
5 *Doy una Relación de Hecho sobre lo sucedido: -----*
6 *Se realiza una solicitud de permiso de construcción y se tiene el rechazo por parte de*
7 *Ingeniería el día 10 de Julio del 2020, donde un rechazo es la carta del agua ya esa se*
8 *solventó, pero el otro rechazo indica que no posee escritura, no tiene número de finca.*
9 *Se fue personalmente a consultar este punto e indico que es que no se puede aceptar por*
10 *declaración jurada ya que no es algo emitido por un juez.-----*
11 *Entonces se entregó el 16 julio una apelación por parte del colocador del Bono, pero se*
12 *le rechazo, por no ser el que solicito el bono, este no lo pudo firmar a tiempo porque vive*
13 *en Santo Domingo y no tenía quien lo trajera a firmar el documento. -----*
14 *De todas maneras se volvió a presentar la carta el día 28 de Julio con la firma del*
15 *solicitante, pero contesto que esta extemporáneo.-----*
16 *Por tanto quisiera saber porque con Declaración Jurada cada persona declara en Bienes*
17 *e Inmuebles y pagan sus impuestos, no pueden tener el beneficio de un bono y contar con*
18 *una vivienda digna. -----*
19 *Porque entrego un uso de suelo dando el visto bueno que se puede realizar vivienda por*
20 *no caer Plan Regulador no hay limitantes más las que se indica en el código urbano, y*
21 *con este uso de suelo que es requisito del Banvi se presentó y le dieron la declaratoria*
22 *de interés al señor. -----*
23 *Que ya se habían dado permisos de construcción en esta modalidad, como lo son PC-*
24 *118- 209 y PC-032-2020, adjunto permisos, Se quiere saber porque ahora no se*
25 *aprueban los permisos, si es que cambio algún reglamento interno o la ley en general.*
26 *Se tiene varios proyectos en trámite en esta forma, por lo que sería de gran ayuda ver*
27 *cómo podemos ayudar a las personas de bajos recursos, que pagan sus impuestos y están*
28 *al día, a obtener el beneficio de! Bono de Vivienda, sino es posible esto, se tendrían que*
29 *revertir todos los casos que están en este momento en trámite, por un concepto que no*
30 *entendemos, ya que se han otorgado permisos anteriormente de esta manera. Agradezco*
31 *su colaboración, vean la parte social en la que estoy tratando de ayudar y espero que*
32 *tengan esa misma convicción de ayuda social.” -----*
33 *Al respecto esta comisión una vez analizada la información dada la ley N°7509, además*
34 *el “reglamento para la aplicación del programa de vivienda de bono diferido previsto en*
35 *el artículo 54 de la ley del sistema financiero nacional para la vivienda”, así como el*
36 *criterio externado por la Asesoría Jurídica Municipal, se recomienda al Concejo*
37 *Municipal lo siguiente: -----*

38 1-Se autorice la tramitación de permiso de construcción con una autorización del dueño
39 registral. Para lo cual el interesado deberá aportar una declaración jurada ante un abogado
40 u/o notario. Indicando el declarante lo siguiente: "Por lo en este mismo acto asumo todas
41 las responsabilidades administrativas, civil y penales y relevo y se exime a las autoridades
42 nacionales así como a los funcionarios y a la Municipalidad de Quepos por la presente
43 Declaración Jurada, su contenido y manifestaciones y declaro que soy entendido de los
44 alcances y trascendencia de la presente declaración. -----

45 2-Se autorice la tramitación del permiso de construcción si el interesado logra demostrar
46 que tiene más de un año de estar en una propiedad sin dueño registral si adjunta la

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 información posesoria con número de expediente judicial y si tiene la propiedad
2 declarado en la municipalidad de Quepos. -----

3 3- Así mismo para no afectar los procesos de bonos de vivienda, ante cualquier duda o
4 posible nueva eventualidad siempre se adopte como referencia el reglamento y requisitos
5 que el Banhvi tiene para otorgar dichos bonos, es decir, si ya se cumplió con dichos
6 requisitos ya prestables se le otorgue el permiso de construcción.-----

7 Finalmente, esta comisión considera que para otorgar el permiso de construcción el
8 solicitante solo debe cumplir con uno de los puntos mencionados anteriormente, se puede
9 decir que puede estar en tres escenarios, por lo cual basta con solo cumplir los requisitos
10 de uno de los puntos 1, 2 y 3 para obtener su permiso en resumen no debe cumplir con
11 los tres requisitos, esta aclaración se hace con el objetivo de evitar ambigüedades o
12 deducción de criterios que no están contemplados en este dictamen de comisión.” -----

13 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar en todos sus términos el
14 Dictamen MQ-CMAJ-048-20-2020-2022, de la Comisión Municipal de Asuntos
15 Jurídicos. **POR TANTO: 1-** Se autorice la tramitación de permiso de construcción con
16 una autorización del dueño registral. Para lo cual el interesado deberá aportar una
17 declaración jurada ante un abogado u/o notario. Indicando el declarante lo siguiente: "Por
18 lo en este mismo acto asumo todas las responsabilidades administrativas, civil y penales
19 y relevo y se exime a las autoridades nacionales así como a los funcionarios y a la
20 Municipalidad de Quepos por la presente Declaración Jurada, su contenido y
21 manifestaciones y declaro que soy entendido de los alcances y trascendencia de la
22 presente declaración. **2-**Se autorice la tramitación del permiso de construcción si el
23 interesado logra demostrar que tiene más de un año de estar en una propiedad sin dueño
24 registral si adjunta la información posesoria con número de expediente judicial y si tiene
25 la propiedad declarado en la municipalidad de Quepos. **3-** Así mismo para no afectar los
26 procesos de bonos de vivienda, ante cualquier duda o posible nueva eventualidad siempre
27 se adopte como referencia el reglamento y requisitos que el Banhvi tiene para otorgar
28 dichos bonos, es decir, si ya se cumplió con dichos requisitos ya prestables se le
29 otorgue el permiso de construcción. Finalmente, e para otorgar el permiso de construcción
30 el solicitante solo debe cumplir con uno de los puntos mencionados anteriormente, se
31 puede decir que puede estar en tres escenarios, por lo cual basta con solo cumplir los
32 requisitos de uno de los puntos 1, 2 y 3 para obtener su permiso en resumen no debe
33 cumplir con los tres requisitos, esta aclaración se hace con el objetivo de evitar
34 ambigüedades o deducción de criterios que no están contemplados en este dictamen de
35 comisión. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**
36 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión y se declare**
37 **el acuerdo definitivamente aprobado. ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE**
38 **DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

39 **Informe 03.** Dictamen MQ-CMAJ-049-20-2020-2022, de la Comisión Municipal de
40 Asuntos Jurídicos; que textualmente dice: “(...) -----

41 “Reunida la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 15:00 horas del 28 de
42 Setiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a
43 estudio el siguiente tema: -----

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 Acuerdo 16, Artículo Quinto, Lectura de correspondencia, adoptado por el Concejo
2 Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.027-2020, celebrada el día martes 15 de
3 Setiembre de 2020, Nota sin número de oficio, suscrito por el señor Juan Carlos Sibaja
4 Carmona; apoderado especial de Negocios Alcos S.R.L, cédula jurídica 3-102-162203,
5 que textualmente dice: “(…)” -----

6 **“Asunto: Declaratoria Interés Cantonal.** -----
7 *Por medio de la presente, yo Juan Carlos Sibaja Carmona, mayor, soltero, arquitecto,*
8 *vecino de Quepos con cédula de identidad 6-0287-0312 en mi condición de apoderado*
9 *especial con facultades amplias y suficientes de la empresa Negocios Alcos S.R.L, con*
10 *cédula jurídica 3-102-162203, me presento ante el honorable Concejo Municipal de la*
11 *Municipalidad de Quepos, en el marco de sus competencias establecidas en el Código*
12 *Municipal a solicitar la declaratoria de interés cantonal al proyecto Vi dora Resort, que*
13 *nuestra empresa estará desarrollando en la zona de Playa La Macha ubicada en Manuel*
14 *Antonio.* -----

15 *Información general del desarrollo:--*

16 *Desarrollador: Negocios Alcos S.R.L 3-102-162203 --*

17 *Representante: Juan Carlos Sibaja Carmona 6-0287-0312. --*

18 *Componentes: Hotel (97 Habitaciones) --*

19 *Residencias (52 Unidades) -*

20 *Plaza Comercial. --*

21 *Tiempo de Construcción: 5 años. --*

22 *Ubicación del Proyecto: Frente al Hotel Plaza Yara. --*

23 *Medio para recibir notificaciones: jrojas@gmail.com -*

24 *Teléfono: 27740212.--*

25 Al respecto esta comisión recomienda otorgar el Interés Cantonal al proyecto Vidora,
26 haciendo la salvedad que ante un futuro proyecto deben cumplir con todas las normas
27 requisitos legales, ambientales, sociales y técnicos.”-----

28 **ACUERDO NO. 13.: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar en todos sus términos el
29 Dictamen MQ-CMAJ-049-20-2020-2022, de la Comisión Municipal de Asuntos
30 Jurídicos. **POR TANTO:** Otorgar el Interés Cantonal al proyecto VIDORA, haciendo la
31 salvedad que ante un futuro proyecto deben cumplir con todas las normas requisitos
32 legales, ambientales, sociales y técnicos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
33 **votos).**-----

34 **Informe 04.** Oficio SDQ 013-2020, suscrito por el Señor Dixon Espinoza Cordero.
35 Síndico Propietario. Distrito Quepos y Señora Diana Canales Lara. Síndica Suplente.
36 Distrito Quepos; que textualmente dice: “(…)” -----

37 **“Asunto: Solicitud de intervención en carreteras, cunetas y canal de agua, barrio el**
38 **Invu.**-----

39 Estimados señores, --

40 Por medio de la presente nos permitimos saludarles y a la vez desearles éxito en el
41 desarrollo de sus funciones.--

42 El motivo de este oficio es dar a conocer la preocupación de los vecinos del barrio el
43 Invu, esto en relación a la problemática que se está presentando en las calles de esta
44 comunidad y sus cunetas ya que con las constantes lluvias se sufre de rebalses de agua

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 provocando con esto inundaciones en la zona. Los vecinos indican que ya se ha tenido
2 anteriormente acercamiento con el departamento de gestión vial pero no se ha tenido una
3 respuesta concreta ante la problemática suscitada.-----

4 A su vez en esta comunidad existe un canal de agua que pasa antes de la primera entrada
5 de dicho barrio, la cual durante verano se seca pero en invierno es bastante fuerte la
6 corriente que ahí pasa con lo cual algunas propiedades han venido sufriendo un deslave
7 en la tapia de algunos vecinos afectando de manera considerable y preocupante sus
8 terrenos por lo cual se solicita una pronta intervención o bien el permiso para que ellos
9 por sus propios medios puedan proceder a reparar y mitigar los daños.-----

10 Para ambos casos descritos anteriormente se adjuntan fotografías como parte de la
11 evidencia tomada en el lugar en una visita que realizamos junto al regidor Hugo Arias.

12 Esperando que se pueda dar una pronta atención a este informe nos despedimos”-----

13 **ACUERDO NO. 14.: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
14 Municipal para la atención del caso, el presente informe SDQ 013-2020, suscrito por el
15 Señor Dixon Espinoza Cordero. Síndico Propietario. Distrito Quepos y Señora Diana
16 Canales Lara. Síndica Suplente. Distrito Quepos, de solicitud de intervención en
17 carreteras, cunetas y canal de agua, barrio el Invu. **Se acuerda lo anterior por**
18 **unanidad (cinco votos).**-----

19 **Informe 05.** Oficio CEPE-04-2020-2020-2024, del Señor. Kevin Gannon Vargas,
20 Presidente de COMEPE; que textualmente dice: “(...)-----

21 “En vista de que la Comisión Municipal de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad
22 de Quepos (COMEPE) se encuentra en importante desarrollo e impulso de proyectos de
23 gran impacto positivo para el cantón, le solicitamos formalmente a la Alcaldía de la
24 Municipalidad de Quepos lo siguiente:-----

25 1) Solicitarle al funcionario municipal y segundo vicealcalde, señor Ronald Sánchez
26 Vega una carta u oficio formal hacia esta comisión indicando su renuncia de la
27 misma y las respectivas razones. Esto debido a que hace varios meses atrás me
28 indicó de su salida de manera verbal y de inmediato hizo salidas del canal de
29 comunicación vía whatsapp que tenemos. A la fecha no hemos recibido oficio
30 formal indicando la renuncia.-----

31 2) Solicitarle a la Alcaldía Municipal cuál será el nuevo representante de la
32 Administración Municipal dentro de COMEPE, ya que consideramos desde el
33 primer día que la participación de la Alcaldía es de suma importancia para llevar
34 una agenda que tanto concejo municipal, representantes del pueblo y
35 administración municipal conozcan a fondo.-----

36 3) Solicitarle a la administración municipal la adhesión a esta comisión especial del
37 funcionario topógrafo Ing. Carlos Bejarano Loría, ya que su conocimiento y
38 aporte de información relacionada a su profesión es de vital importancia para el
39 desarrollo de proyectos como el del teleférico Quepos- Parque Nacional Manuel
40 Antonio.-----

41 **ACUERDO NO. 15.: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
42 Municipal, para su respectiva respuesta, el presente Oficio CEPE-04-2020-2020-2024,
43 del Señor. Kevin Gannon Vargas, Presidente de COMEPE. **Se acuerda lo anterior por**
44 **unanidad (cinco votos).**-----

1 **ARTÍCULO VII. MOCIONES**

2 **Iniciativa 01.** Presentada por la Señora. Elisa Madrigal Ortíz. Regidora Suplente, acogida
3 por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario; que textualmente dice: “(…)” –

4 “Moción:

5 Asunto: Solicitud de disponibilidad de espacios de lunes a jueves en el adoquinado
6 municipal para los diferentes sectores de la zona y emprendedores. -----

7 Estimados señores: -----

8 Reciban un cordial saludo por este medio, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus
9 funciones. -----

10 El presente documento tiene como objetivo solicitarle al consejo municipal, que en
11 ausencia de actualmente de un reglamento del uso de la feria, provisionalmente se les
12 otorgue un permiso de disponibilidad de espacios con sus medidas respectivas en la zona
13 definida como adoquinado municipal en los días que no hay feria del agricultor (de Lunes
14 a Jueves): a los diferentes sectores de la zona como por ejemplo menciono algunos de
15 ellos: sector turismo, sector pesquero, sector comercio y a todo tipo de emprendedor, para
16 que ellos puedan ofrecer, promocionar y vender sus productos a la ciudadanía en general.
17 De igual forma una vez ya instalado el grupo identificado estará conformando una
18 comisión para nombrar el equipo responsable del mantenimiento, seguridad y los
19 servicios brindados en la zona. -----

20 La situación que estamos viviendo a nivel mundial, a nivel país y a nivel cantón ha
21 golpeado muy fuertemente a todos estos gremios. -----

22 Compañeros porque no brindarles una ayuda de este tipo a toda la población que depende
23 de la comercialización de sus productos y actividades para que puedan llevar su sustento
24 a sus hogares. -----

25 Es por ello que le solicito al consejo Municipal acoger esta moción.” -----

26 **COMENTARIO DE LA SEÑORA. ELISA MADRIGAL ORTÍZ. REGIDORA**
27 **SUPLENTE;** menciona que presenta esa iniciativa para darle uso a ese espacio, sobre
28 todo en este momento en el que el sector pesquero, turismo, emprendedores necesita
29 apoyo, que tiene entendido que no existe un reglamento, por lo que se puede dar un
30 permiso temporal. -----

31 **COMENTARIO DEL RIGOBERTO LEÓN MORA, REGIDOR PROPIETARIO;**
32 menciona que esta iniciativa fue anteriormente planteada para hacer en conjunto con la
33 feria del agricultor, sin embargo las ferias de agricultor y emprendedores funcionan
34 diferente, que es de la idea que la gente del cantón es prioridad número uno y nunca
35 abandonarlos, que continua pensando que el mejor lugar para desarrollar emprendedores
36 en Quepos es el Malecón y que también debe hacerse de forma conjunta con la feria del
37 agricultor. -----

38 **ACUERDO NO. 16.: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar en todos sus términos la
39 presente iniciativa de la Señora. Elisa Madrigal Ortíz. Regidora Suplente, de solicitud de
40 disponibilidad de espacios de lunes a jueves en el adoquinado municipal para los
41 diferentes sectores de la zona y emprendedores”. Trasládese a la Administración
42 Municipal para la coordinación del caso. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
43 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de**

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 **Trámite de Comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
2 **TRAMITE DE COMISIÓN.** -----

3 **Iniciativa 02.** Presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario; que
4 textualmente dice: “(…)” -----

5 **“En vista de: --**

6 1- Las funciones del auditor municipal y las responsabilidades del Concejo
7 Municipal.-----

8 **Propongo la siguiente moción: --**

9 1- Implementar la boleta de salida del edificio para el Auditor Municipal-----

10 2- Exonerar del sistema de marcas al auditor municipal y extender su figura de
11 puesto de confianza recordándole que no puede hacer uso del cobro de horas
12 extras.-----

13 3- Solicitar muy respetuosamente que por motivos de Covid y presupuesto aumente
14 su volumen de sesiones virtuales y disminuya las presenciales, es decir que en la
15 manera que sea posible solo salga a sesiones de trabajo 2 veces al mes. -----

16 4- Ejecute su presupuesto siempre que tenga contenido negociándolo con la
17 administración ya que este concejo previamente le autorizo los presupuestos
18 ordinarios.-----

19 5- Entregar todos los primeros martes de cada mes un informe de labores del mes
20 anterior indicando los procesos realizados y sesiones de trabajo. -----

21 Agradezco la atención del caso de este documento y sea aprobado.” -----

22 **ACUERDO NO. 17.: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar en todos sus términos la
23 presente iniciativa del Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario. **POR TANTO:**
24 **1-** Implementar la boleta de salida del edificio para el Auditor Municipal. **2-** Exonerar del
25 sistema de marcas al auditor municipal y extender su figura de puesto de confianza
26 recordándole que no puede hacer uso del cobro de horas extras. **3-**Solicitar muy
27 respetuosamente que por motivos de Covid y presupuesto aumente su volumen de
28 sesiones virtuales y disminuya las presenciales, es decir que en la manera que sea posible
29 solo salga a sesiones de trabajo 2 veces al mes. **4-** Ejecute su presupuesto siempre que
30 tenga contenido negociándolo con la administración ya que este concejo previamente le
31 autorizo los presupuestos ordinarios. **5-**Entregar todos los primeros martes de cada mes
32 un informe de labores del mes anterior indicando los procesos realizados y sesiones de
33 trabajo. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**
34 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de Trámite de Comisión. Se aprueba**
35 **(cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.** -----

36 **Iniciativa 03.** Presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario; que
37 textualmente dice: “(…)” -----

1 **EN VISTA DE: --**

2 1- El protocolo de sesiones Mixtas se encuentra activo y funcionando, desde la
3 sesión del 15 de Setiembre del presente año, pero que debido a la eventualidad y
4 que en el camino se deben dar puntos de mejora, y normar la sesión de atención
5 al público y audiencias a los Administrados. -----

6 **PROPONGO LO SIGUIENTE: --**

7 1. Se atienda únicamente 1 persona por sesión ordinaria ofreciéndole el recurso
8 de modalidad virtual por lo cual tendrá hasta 10 minutos de manera virtual
9 para exponer su asunto y por lo cual la secretaria del concejo una vez
10 establecida la audiencia solicitada al email concejo @muniquepos.go.cr le
11 enviara por ese mismo medio el enlace de zoom asimismo si ya es motivo de
12 fuerza mayor también podrá estar de forma presencial adonde dispondrá de 5
13 minutos, esto cumpliendo con las normas del ministerio de salud y protocolo
14 COVID.-----

15 2. Se atenderá a las personas que presenten su solicitud para sesión de atención
16 al público ofreciéndole el recurso de modalidad virtual por lo cual tendrá hasta
17 10 minutos de manera virtual para exponer su asunto y por lo cual la secretaria
18 del concejo una vez establecida la audiencia solicitada al email concejo
19 @muniquepos.go.cr le enviara por ese mismo medio el enlace de zoom
20 asimismo si ya es motivo de fuerza mayor también podrá estar de forma
21 presencial adonde dispondrá de 5 minutos, esto cumpliendo con las normas
22 del ministerio de salud y protocolo COVID.-----

23 Por lo tanto, propongo que se apruebe estas dos modificaciones y se adiciones al
24 reglamento de sesiones de la municipalidad de Quepos.” -----

25 **ACUERDO NO. 18.: EL CONCEJO ACUERDA. 1** Aprobar en todos sus términos la
26 presente iniciativa del Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario. **POR TANTO:**
27 Para la sesión de atención al público y audiencias a los Administrados **1.** Se atenderá
28 únicamente 1 persona por sesión ordinaria ofreciéndole el recurso de modalidad virtual
29 por lo cual tendrá hasta 10 minutos de manera virtual para exponer su asunto y por lo cual
30 la secretaria del concejo una vez establecida la audiencia solicitada al email concejo
31 @muniquepos.go.cr le enviara por ese mismo medio el enlace de zoom asimismo si ya es
32 motivo de fuerza mayor también podrá estar de forma presencial adonde dispondrá de 5
33 minutos, esto cumpliendo con las normas del ministerio de salud y protocolo COVID. **2.**
34 Se atenderá a las personas que presenten su solicitud para sesión de atención al público
35 ofreciéndole el recurso de modalidad virtual por lo cual tendrá hasta 10 minutos de
36 manera virtual para exponer su asunto y por lo cual la secretaria del concejo una vez
37 establecida la audiencia solicitada al email concejo @muniquepos.go.cr le enviara por
38 ese mismo medio el enlace de zoom asimismo si ya es motivo de fuerza mayor también
39 podrá estar de forma presencial adonde dispondrá de 5 minutos, esto cumpliendo con las
40 normas del ministerio de salud y protocolo COVID. Adiciones al reglamento de sesiones
41 de la municipalidad de Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de Trámite de**
2 **Comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE**
3 **COMISIÓN.** -----

4 **Iniciativa 04.** Presentada por Presentada por miembros del Partido Unidad Social
5 Cristiano, Quepos, que textualmente dice: “(…)” -----

6 “MOCION

7 Solicitud para el Tribunal Supremo de Elecciones sobre la sustitución de regidor suplente.
8 Los suscritos, miembros del Concejo Municipal del cantón de Quepos y parte de la
9 fracción del PUSC fundamentados en el Código Municipal, nos permitimos mocionar lo
10 siguiente: -----

11 **CONSIDERANDO:**

12 1. Que de manera muy lamentable el regidor suplente en segundo lugar por el Partido
13 Unidad Social Cristiana STEVEN ULISES MENDEZ BARBOZA con cédula de
14 identidad número 6-0404-0994 falleció el día 15 de setiembre en ejercicio de su labor
15 municipal. -----

16 2. Que la regiduría suplente en tercer lugar corresponde a la señora KATTIA SALAZAR
17 OVARES con cédula de identidad número 1-0918-0827.-----

18 3. Que según el código municipal en su artículo 25 inciso d, le corresponde al Tribunal
19 Supremo de Elecciones “*completar el número de regidores suplentes, escogiendo de*
20 *entre los candidatos que no resulten electos, a quien habría seguido según las reglas que*
21 *determinaron la elección*”.-----

22 **POR LO TANTO:-**

23 El Concejo Municipal de Quepos acuerda:--

- 24 1. Aprobar moción con dispensa de trámite y en firme.--
25 2. Comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones del fallecimiento del estimado regidor
26 suplente en ejercicio mediante acuerdo municipal.--
27 3. Solicitar el nombramiento del sustituto (a) para el cargo.--

28 Firmamos en Quepos, al ser las 3 pm del 29 de setiembre del 2020.”-----

29 **ACUERDO NO. 19.: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar en todos sus términos la
30 iniciativa presentada por miembros del Partido Unidad Social Cristiano, Quepos. **POR**
31 **TANTO: 1.** Comuníquese al Tribunal Supremo de Elecciones el fallecimiento del regidor
32 suplente en segundo lugar por el Partido Unidad Social Cristiana STEVEN ULISES
33 MENDEZ BARBOZA, cédula de identidad número 6-0404-0994. Solicitar al Tribunal
34 Supremo de Elecciones el nombramiento del sustituto (a) para el cargo. **Se acuerda lo**
35 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal,**
36 **para que sea dispensado de trámite de comisión y se declare el acuerdo**

Acta N° 033-2020 Ordinaria

29-09-2020

Periodo 2020-2024

1 **definitivamente aprobado. ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE**
2 **COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

3 **CIERRE DE LA SESIÓN**

4 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero
5 treinta y tres, del martes veintinueve de setiembre del año dos mil veinte, al ser las
6 dieciocho horas con diez minutos. -----

7

8

9

10

11

12

13

14

15 _____
Alma López Ojeda.

16 Secretaria

Kenneth Pérez Vargas

Presidente Municipal

17

-----ÚLTIMA LINEA-----